



INSTRUCTIVO DE BECAS SELECCIÓN DE FÚTBOL UNIVERSIDAD SAN FRANCISCO DE QUITO USFQ

La Universidad San Francisco de Quito USFQ, con el afán de incentivar a la juventud en el desarrollo deportivo creó el programa de Becas Selección de Fútbol el cual se sujeta a las siguientes cláusulas

PRIMERA: TÉRMINOS

Cuando en el presente Instructivo se utilicen los siguientes términos, sea en plural o singular, tendrán el significado descrito a continuación:

Beca: Es una beca deportiva denominada Beca Selección de Fútbol.

Becario: Estudiante a quién la USFQ le otorga una Beca Selección de Fútbol.

Responsable Financiero: Es el responsable de las obligaciones financieras del estudiante frente a la USFQ y, generalmente, es uno de los padres.

Universidad o USFQ: Universidad San Francisco de Quito USFQ.

SEGUNDA: OBJETIVO

El Programa de Becas Selección de Fútbol tiene como objetivo llegar a los estudiantes de excelencia deportiva con deseos de superación en el desarrollo y perfeccionamiento de sus destrezas en el fútbol. Asimismo, busca permitir que los Becarios representen a la Universidad en eventos deportivos nacionales e internacionales. La beca aplica para cursar cualquier carrera ofrecida en el catálogo académico de la Universidad, excepto las carreras de Artes Musicales y Producción Musical y Sonora. El Becario, podrá solicitar cambio de carrera una sola vez durante sus estudios.

TERCERA: ASIGNACIONES

Estas becas están dirigidas a estudiantes que ingresan a un área de estudio de la Universidad luego de demostrar buenos niveles académicos e intelectuales en las pruebas de admisión; y, a la vez, que cuenten con altos niveles de desempeño deportivo.

Los aspirantes deben aprobar:

- Las pruebas especiales relacionadas con el deporte correspondiente. El coordinador del deporte pasará a la Oficina de Asistencia Financiera y Becas un informe detallado sobre eventos y tiempos del aspirante, que será analizado en el Comité de Becas junto con los documentos solicitados.
- El examen de ingreso a la Universidad San Francisco de Quito USFQ con el puntaje establecido para su periodo académico de ingreso; y,
- El proceso regular de aspirantes a becas definido por el Oficina de Asistencia Financiera y Becas.

CUARTA: MODALIDAD Y RENOVACIÓN

El programa está compuesto por:

- Un porcentaje de Beca.
- Un porcentaje de asistencia económica que se condona automáticamente, cada semestre, con el cumplimiento de los requisitos académicos.
- Un porcentaje que deberá pagar el Becario.
- Un tutor asignado a partir del primer año.

El estudiante ingresa al programa como Becario Selección de Fútbol por el período de un año académico, al final del cual podrá renovar su Beca.

La Beca debe ser renovada anualmente por el Becario con la presentación de la "Solicitud de Renovación de Becas". El Becario debe llenar el formulario requerido que se encuentra en la página web de la Universidad. Una vez asignada la Beca, el estudiante tendrá treinta (30) días para aceptarla o rechazarla.

La beca no será renovada para el siguiente año académico o para el futuro en caso de que el Becario no cumpla con todas las regulaciones académicas, deportivas y administrativas de la USFQ, así como con los requisitos académicos, responsabilidades y condiciones de este instructivo y del Reglamento General de Becas.

QUINTA: BENEFICIOS

- Beca parcial que cubre un porcentaje del valor del arancel.
- Tutor asignado a partir del primer año.

En cada periodo académico, los Becarios deben pagar el valor correspondiente a la matrícula anual y el porcentaje de aranceles que no cubra la Beca.

SEXTA: RESPONSABILIDADES DEL BECARIO

El Becario debe cumplir con todas las regulaciones académicas y administrativas de la USFQ, así como con los siguientes requisitos académicos y condiciones concurrentes:

- Mantener durante toda la carrera un promedio semestral mínimo de 3.0/4.0.
- No obtener en ninguna materia la nota "C" o inferiores.
- Aprobar la totalidad de las materias en las que se registre cada semestre.

- No tener notas pendientes "H" ni incompletos "I" al término de cada semestre.
- Ser estudiante a tiempo completo.
- Mantener el estatus de estudiante regular y cursar una carga de créditos mínima por semestre de acuerdo con su periodo de admisión a la USFQ.
- Culminar sus estudios en el tiempo establecido por la malla curricular de la carrera. La beca solo cubre la duración de la carrera establecida en periodos académicos por su malla curricular. Si por cualquier motivo*, el estudiante extendiera la duración de sus estudios, será responsable de cancelar los valores de aranceles que correspondan al o los periodos académicos adicionales.

*A causa de interrupción de estudios o retiro temporal por cualquier motivo; reingreso; repetición o reprobación de una o varias materias de la malla curricular; si el estudiante tomó una carga académica menor a la contemplada en su malla curricular en uno o varios periodos anteriores; si no siguió la secuencia de la malla curricular; si cursó un intercambio en el que tomó un número menor de materias o si estas no tenían equivalencia en la USFQ; si cursa una/s subespecialización/es; si cursa dos carreras; homologación de estudios; cambio de carrera; cambio de modalidad; entre otros.

- Obtener la aprobación del horario de cursos por parte de su tutor o Coordinador de la carrera.
- Cumplir con el horario de entrenamiento acordado y firmado con el entrenador respectivo al inicio de cada semestre. Es responsabilidad del Becario asegurarse del cumplimiento de este requisito.
- Participar en eventos deportivos representando a la USFQ de acuerdo a lo programado por el entrenador de su área.
- Cumplir con el apoyo a proyectos de vinculación a la comunidad y emprendimiento las cuales deberán ser certificadas por el Departamento de Deportes de la USFQ.
- Presentar al Departamento de Deportes y al entrenador correspondiente los resultados de un examen médico deportólogo que avale su ingreso al Programa de Becas.
- Presentar un informe detallado y fotografías, links, videos u otro material en el que haya constancia de su participación en cada competencia.
- Asistir mínimo al 90% de los entrenamientos establecidos en la planificación del entrenador.
- Publicar los resultados personales en cada competencia, enfatizando el apoyo recibido de parte de la USFQ.
- Como requisito indispensable para la renovación de la Beca, es necesario que al final de cada semestre, el Becario se responsabilice de que su entrenador haya presentado su informe de resultados al Oficina de Asistencia Financiera y Becas.
- Someterse a las evaluaciones inicial y final de cada semestre con la finalidad de llevar un registro personal de marcas y así poder medir la mejoría de rendimiento personal del deportista.

El incumplimiento de cualquiera de los requisitos y condiciones anteriores implicará el retiro del estudiante del programa de Becas y la imposibilidad de renovación futura de la beca.

SÉPTIMA: RETIROS DE LA UNIVERSIDAD

- El Becario deberá realiza su retiro siguiendo el proceso formal de retiro descrito en el Manual del Estudiante, y saldrá del Programa de Becas y deberá devolver el 50% de la beca otorgada en los últimos dos semestres cursados.
- En el caso de que el Becario se retire de la Universidad, su retiro implicará la pérdida automática de la Beca asignada. El Becario deberá realiza su retiro siguiendo el proceso formal de retiro descrito en el Manual del Estudiante, y deberá devolver el 50% de la beca otorgada en los últimos dos semestres cursados.
- El Becario deberá informar su retiro al Oficina de de Asistencia Financiera y Becas de la USFQ.

OCTAVA: GENERALIDADES

- El entrenador correspondiente entregará un informe semestral de actividades al Comité de Becas para realizar el seguimiento deportivo.
- El Becario firmará, conjuntamente con su responsable financiero, la resolución de aceptación, que forma parte integral de este Instructivo.
- En caso de que el Becario se ausente del país para participar en uno de los programas de intercambio estudiantil manejados por la Oficina de Programas Internacionales OPI de la USFQ, se mantiene la Beca por el periodo académico que esté de intercambio, que en todo caso no podrá superar un año académico.
- En caso de que el Becario participe en un Programa de Intercambio Estudiantil, el Becario deberá cubrir todos los costos que no cubra la Beca.
- Cualquier incumplimiento a las disposiciones de este instructivo o Reglamento General de Becas o si el Becario no cumple con los requisitos de la Beca, ésta será retirada y deberá devolver el 50% de la beca otorgada en los últimos dos semestres cursados. Sin embargo, el estudiante tendrá la posibilidad de aplicar al programa de Asistencia Financiera. El otorgamiento de la Asistencia Financiera, quedará a discreción de la Oficina de Asistencia Financiera y Becas.

Nota: La Universidad San Francisco de Quito USFQ se reserva el derecho de realizar cambios a este Instructivo en el transcurso de la carrera del Becario. La USFQ es una institución sin fines de lucro. Las becas que otorga provienen de su propio presupuesto financiado exclusivamente por los valores de aranceles y matrícula cancelados por los estudiantes. Las asignaciones de becas se harán de acuerdo con la disponibilidad de recursos por parte de la USFQ durante el año correspondiente. La renovación de la beca está sujeta a la disponibilidad de recursos por parte de la USFQ.